CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL
INFORME DE SUPERVISION

INFORME No. 11
CONTRATO No. 003 de 2025
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2025
OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Concejo Municipal sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	003 de 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	**EMMANUEL BARRERA REYES**
OBJETO	
"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA DE DESIGNACIÓN	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025
MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante contrato No. 003 de 2025 se me designo como supervisor del contrato objeto de este informe, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo que va del DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2025 en los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
Registro presupuestal	X

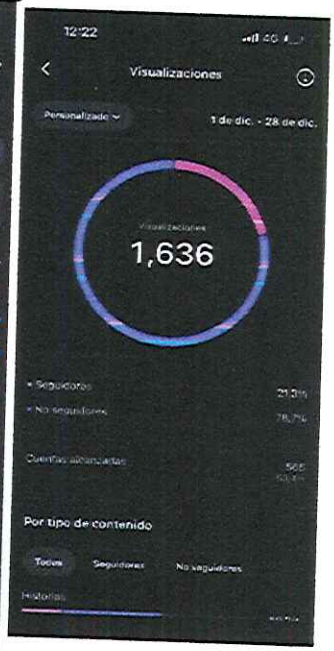
Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

3. DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

1	Creación del perfil del Concejo Municipal de Cumaral, en redes sociales y plataformas virtuales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).	El perfil ya se encuentra creado y se está dando la administración requerida de cada una de las redes a cargo.
2	Diseño del logo del Concejo Municipal de Cumaral en los diferentes formatos de las redes sociales y plataformas virtuales.	El logo ya fue aprobado y permanecerá con el diseño final hasta que se realice alguna solicitud de ajuste del mismo.
3	Diseño del manual de identidad corporativa del Concejo Municipal de Cumaral	El manual ya se encuentra aprobado y se está manejando una misma identidad corporativa a nivel interno y externo.

4	Administración y manejo del público orgánico de las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral.	Se realizó el seguimiento correspondiente de las redes sociales del concejo.  
5	Cubrimiento audio- visual de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cumaral	Durante el mes de octubre se cubrieron las sesión extraordinarias https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623 

		https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1949702828921083  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1605830313736307  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009 

6	Diseño y publicación mensual de cuatro piezas graficas en las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Para cumplir con esta obligación específica se crearon y publicaron piezas comunicativas, en las redes sociales del Concejo municipal de Cumaral (Perfil de Facebook, Página de Facebook, IG)  

7	Producción Mensual de una pieza audio- visual (max. 30 seg) para las redes sociales y plataformas virtuales del Concejo Municipal de Cumaral	Pieza audiovisual: https://www.facebook.com/share/r/1FbVYdcJPh/ 
8	Redacción mensual de Diez (10) publicaciones textuales para redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Se realizan 10 piezas entre textuales y audiovisuales para completar la totalidad de contenido: https://www.facebook.com/reel/898218903185363 

		https://www.facebook.com/photo/?fbid=1477375671058920&set=a.454546986675132  https://www.facebook.com/photo?fbid=1477379837725170&set=a.454546986675132  https://www.facebook.com/photo?fbid=1477389317724222&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/share/p/1D3ZuxKEeB/?mibextid=wwXIfr



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623



https://www.facebook.com/reel/
1506442160414786



https://www.facebook.com/100063595035687/
videos/1949702828921083



		https://www.facebook.com/photo?fbid=1477384074391413&set=a.454546986675132  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009 
9	Publicaciones en la página Web Oficial del Concejo	Se realizan las siguientes publicaciones: http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/

EVALUACION Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA

RANGO DE CLASIFICACIÓN	
EXCELENTE	La contratista supero las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	La contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios
REGULAR	La contratista en el desarrollo del contrato presento inconformidades.
NO CUMPLE	La contratista en el desarrollo del contrato presenta inconformidades y se considera que incumplió en mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CLASIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios, atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:
100%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

CONCEPTO	SGSSS
Periodo Cotizado	DICIEMBRE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.423.500
Número de Planilla	9496719801
Valor Pagado en SALUD	$178.000
Valor Pagado en PENSIÓN	$227.800
Valor pagado en ARL	$7.500

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	0	0	0
PRIMER PAGO REALIZADO	$1,595.100	04 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	7,9%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$1,840.490	01 de marzo al 31 de marzo de 2025.	9.2 %
TERCER PAGO REALIZADO	$1,840.490	01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025	9,2%
CUARTO PAGO REALIZADO	$1,840.490	01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	9.2%
QUINTO PAGO	$1,840.490	01 de JUNIO de 2025 al 31 de JUNIO de 2025	9.2%
SEXTO PAGO	$1,840.490	01 de JULIO de 2025 al 31 de JULIO de 2025	9.2%
SEPTIMO PAGO	$1,840.490	01 de AGOSTO DE 2025 A 30 DE AGOSTO DE 2025	9,2%
OCTAVO PAGO	$1,840.490	01 DE SPETIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	9,2%
NOVENO	$1,840.490	DEL 01 OCTUBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2025	9,2%
DECIMO PAGO A REALIZAR	$1.840.490	01-30 DE NOVIEMBRE 2025	9,2%
ONCE PAGO A REALIZAR	$1.840.490	01-30 DE DICIEMBRE 2025	9,2%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000	04 de febrero de 2025 al 30 de diciembre de 2025.	100%

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 07 comprendido del 01 AL 30 DE DICIEMBRE de 2025 el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones pactadas y con el pago al sistema de seguridad social.
Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa ($1,840.490) pesos M/cte.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo de DICIEMBRE de 2025.

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral (Meta)

Cuenta de Cobro No 011

Cumaral Meta 30 de diciembre de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL META

Con NIT: 822001020-4

DEBE A:

EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

LA SUMA DE:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE
($1.840.490)

Lo anterior por los siguientes conceptos:

Pago mensual, en virtud del pago del periodo comprendido entre el 1 al 30 de Diciembre de 2025, del contrato 003 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**

Cordialmente,

EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

Cumaral – Meta, 30 de Diciembre de 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
NUMERO DE INFORME:	Once (11)
PERIODO DEL INFORME:	1 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2025

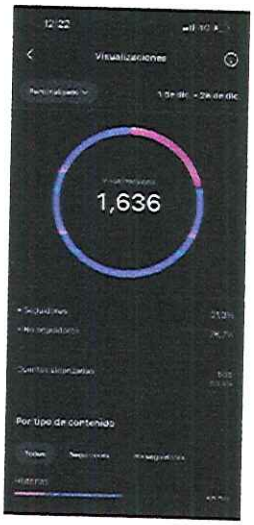
Señor:
OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral
Supervisor Contrato 003/2025

Asunto: Informe de Actividades No 11 de 2025
Periodo: No 10 del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

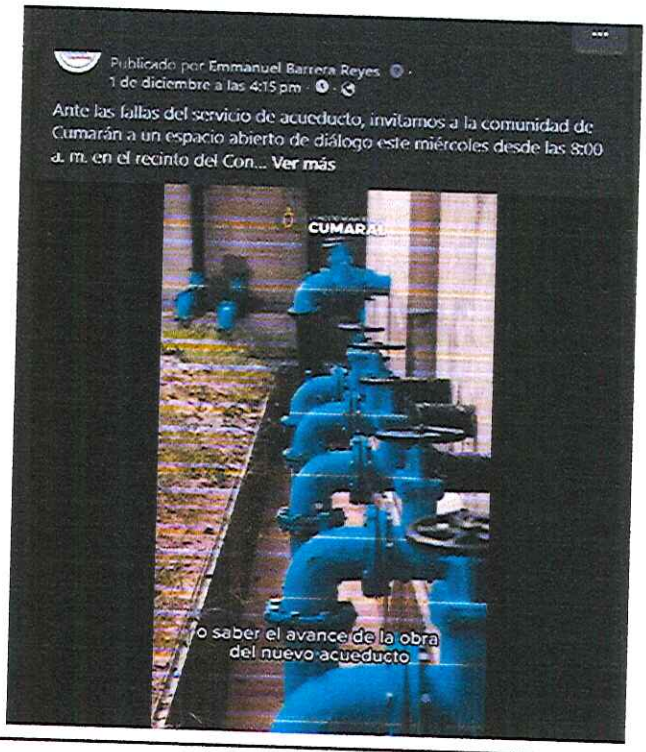
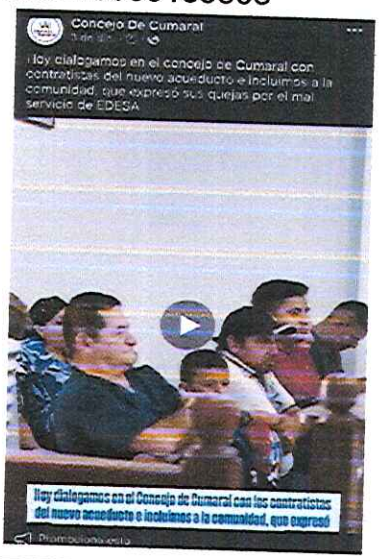
CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL NIT: 822001020-4**
CONTRATISTA:	**EMMANUEL BARRERA REYES**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Muy respetuosamente me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA PRIMERA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** contrato No 003 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 diciembre al 30 de diciembre de 2025.

1	Creación del perfil del Concejo Municipal de Cumaral, en redes sociales y plataformas virtuales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).	El perfil ya se encuentra creado y se está dando la administración requerida de cada una de las redes a cargo.
2	Diseño del logo del Concejo Municipal de Cumaral en los diferentes formatos de las redes sociales y plataformas virtuales.	El logo ya fue aprobado y permanecerá con el diseño final hasta que se realice alguna solicitud de ajuste del mismo.
3	Diseño del manual de identidad corporativa del Concejo Municipal de Cumaral	El manual ya se encuentra aprobado y se está manejando una misma identidad corporativa a nivel interno y externo.
4	Administración y manejo del público orgánico de las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral.	Se realizó el seguimiento correspondiente de las redes sociales del concejo.  

5	Cubrimiento audio- visual de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cumaral	Durante el mes de octubre se cubrieron las sesión extraordinarias https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1949702828921083  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1605830313736307  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009 

6	Diseño y publicación mensual de cuatro piezas graficas en las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Para cumplir con esta obligación específica se crearon y publicaron piezas comunicativas, en las redes sociales del Concejo municipal de Cumaral (Perfil de Facebook, Página de Facebook, IG)  

7	Producción Mensual de una pieza audio- visual (max. 30 seg) para las redes sociales y plataformas virtuales del Concejo Municipal de Cumaral	Pieza audiovisual: https://www.facebook.com/share/r/1FbVYdcJPh/ 
8	Redacción mensual de Diez (10) publicaciones textuales para redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Se realizan 10 piezas entre textuales y audiovisuales para completar la totalidad de contenido: https://www.facebook.com/reel/898218903185363 

https://www.facebook.com/photo/?fbid=1477375671058920&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/photo?fbid=1477379837725170&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/photo?fbid=1477389317724222&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623



https://www.facebook.com/reel/1506442160414786



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1949702828921083



https://www.facebook.com/photo?fbid=1477384074391413&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1605830313736307



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009



9	Publicaciones en la página Web Oficial del Concejo	Se realizan las siguientes publicaciones: http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/ 

Cordialmente,

EMMANUEL BARRERA REYES
C.C 1.006.656.703 de Cumaral - Meta

-Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, EMMANUEL BARRERA REYES con CC 1.006.656.703, expedida en Cumaral, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al contrato No.003 – 2025 por prestación de servicios objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
 - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
 - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - **Dividendos y participaciones.**

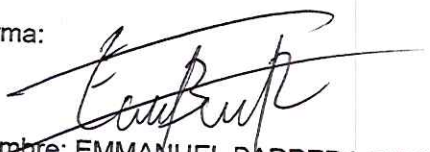
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI __X__ NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Art.383 ET
Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en Cumaral, Diciembre 30 de 2025

Firma:



Nombre: EMMANUEL BARRERA REYES
Documento de Identificación: 1.006.656.703
Correo Electrónico: emmanuelbr28@gmail.com
Teléfono: 3217724304

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000000668	9496719801	I	2026/01/05	2025/12/26	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**	
Ciudad: CUMARAL Depto: META (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**	
1	CC	1006656703	BARRERA EMMANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

2025/12/26 03:08 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000000668	9496719801	I	2026/01/05	2025/12/26	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/12/26 03:08 PM

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Martes, 30 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que EMMANUEL BARRERA REYES identificado con cédula de ciudadanía 1006656703, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3217724304	87054298057	ACTIVA	13-12-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

ACTA DE PAGO DEL CONTRATO No. 003 DE 2025

CONTRATO No.	003 DE 2025
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL – META
CONTRATISTA:	EMMANUEL BARRERA REYES
NIT/C.C.:	1.006.656.703
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META.
VALOR INICIAL:	$ 20.000.000
FECHA INICIO:	04 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DE ESTA ACTA:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.840.490)
FECHA ESTA ACTA:	diciembre 30 DE 2025

Las Actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista EMMANUEL BARRERA REYES obedecen al objeto del contrato, por lo tanto y una vez verificado el cumplimiento del mismo, esta supervisión emite concepto favorable para la realización del pago correspondiente al contrato No. 003 de 2025 por: Prestar los servicios en el manejo y publicidad de contenidos digitales que le sean encomendados por parte del concejo municipal de Cumaral , eta.

Por lo anterior en calidad de supervisor considero procedente autorizar el pago por valor de Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa Pesos ($ 1.840.490) Mcte.

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Supervisor

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

MUNICIPIO DE CUMARAL - META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822.001.020 -4

ORDEN DE PAGO : **No. 233**

Fecha : 30 de diciembre de 2025
A favor de EMMANUEL BARRERA REYES
Nit – C.C. 1,006.656.703
Concepto: Pago prestación de servicios en el manejo y publicidad de contenidos digitales del Concejo Municiapl de Cumaral – Meta, según contrato 003- 2025.(Pago 11 mes de diciembre2025)

VALOR A PAGAR

SUBTOTAL :	$ 1.840.490
I.V.A.	
VALOR TOTAL:	**$ 1.840.490**

DESCUENTOS

Turismo	2% :	37.000
Procultura	1,5%	27.607
Pro Unillanos	1%	-
Adulto mayor-	4%	73.620
Justicia familiar	2%	-
Pro- Hospitales	1%	-
Retención categoria empleado		-
Retención en Iva	15%	-
Retención en ICA	5/1000	9.202
TOTAL DESCUENTOS		**147.429**
TOTAL A PAGAR		**1.693.061**

Anexo	***PAGADO***
Cuenta de cobro **11**	Cuenta ahorros Nequi No. 87054298057 Banco: Bogotá SA Fecha: diciembre 30 de 2025
Programa: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008-8314 Servicios de diseño y desarrollo en tecnologías de la información (TI)	

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente del concejo municipal de Cumaral

FIRMA RECIBIDO : _____
NOMBRE: _____
C.C. _____

Vo.Bo. Doris Edilma Amaya Amaya -Contadora